



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de agosto de 1976

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "LA CANDILARIA", municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la 2a. convocatoria de fecha 2 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 9 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 1o. de octubre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 15 de octubre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente

la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derchos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de agosto de 1976 | No. 17

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "La Candalaria", del Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 81, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA", municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Felipe Reyes, 2.—Zacarías Gómez, 3.—Delfino Marín, 4.—Trinidad García, 5.—Ponciano González, 6.—Miguel García, 7.—Ramón Mendiola, 8.—Bartolo Jaimes, 9.—José M. Estrada, 10.—Rodolfo Santana, 11.—Melchor Chino, 12.—Remigio Marín, 13.—Sebastián Casas, 14.—Antonio Díaz, 15.—Venancio Ortega y 16.—Bartolo Chino. Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Genaro García, 2.—Margarita G., 3.—Ascención Mendiola, 4.—Josefina Jaimes, 5.—Isabel Ortega, 6.—Cándido Chino, 7.—Ramona Rebollado, 8.—María Colín, 9.—Aurora Casas, 10.—María de Jesús Casas, 11.—Emilia Hernández, 12.—Antonio Díaz Jr., 13.—Leonardo Chino y 14.—Hermenegilda González. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 569418,

569419, 569421, 569424, 569426, 569428, 569429, 569431, 569433, 569434, 569435, 569437, 569438, 569444, 569447 y 569449.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LA CANDELARIA", municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Delfino Enríquez, 2.—Gonzalo Gómez, 3.—Romualdo Marín Reyes, 4.—Santiago González, 5.—Francisca Cruz de Reyna, 6.—Felisa González, 7.—Ascención Santana Sánchez, 8.—Lorenza Sánchez Vda. de S., 9.—Camilo Chino Rebollar, 10.—Gregorio Marín Reyes, 11.—Marcos Nava Torres, 12.—Daniel Torres Chávez, 13.—Epifanio Ortega y 14.—Blanca Nolasco Ch.; consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, asimismo se declara una unidad de dotación vacante para posteriormente ser adjudicada.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA CANDELARIA", municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 29 de septiembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: ROSA CHAVEZ VIUDA DE ARECHAVALA.

GRACIELA REBOLLEDO ROMAN, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 15, manzana 98, calle 16, de la colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 21.50 Mts. con lote 14, de la misma manzana; sur: 21.50 Mts. con Octava avenida; oriente: 10.00 Mts. con calle Lindavista; poniente: 10.00 Mts. con lote 16 de la misma manzana, superficie 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1941.—20, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: SALVADOR CRUZ DURAN.

DOLORES GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 5, de la manzana 118, de la calle 18 Ant. Anselmo Camacho, hoy avenida de las Torres de la colonia General José Vicente Villada, Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 21.50 Mts. con lote 4; sur: 21.50 Mts. con lote 6; oriente: 10.00 Mts. con calle 18; poniente: 10.00 Mts. con lote 26, superficie: 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los trece días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1942.—20, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: MATEO GONZALEZ LOPEZ Y SAMUEL GONZALEZ LOPEZ.

ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 18, manzana 52, de la colonia General J. Vixente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 21.50 metros con lote 19; sur: 21.50 Mts. con lote 17; oriente: 10.00 Mts. con lote 13; poniente: 10.00 Mts. con calle 15 o San Rafael, superficie aproximada 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados de siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1943.—20, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

En los autos del expediente número 1025/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alfredo Comargo Cervantes, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaca por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica

1944.—20, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA C. VILLANUEVA.

En los autos del expediente número 1089/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María Cristina Vega Cuarcá, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaca por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 1945.—20, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

AMANDO ZUÑIGA VILCHIS, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en la Población de San Pablo Huan-tepec, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 234.00 Mts. Camino a la Manzanilla; SUR, 208.00 Mts. Rio Coscomate; ORIENTE, 220.00 Mts. Camino a Dexcani; PONIENTE, 135.00 Mts. Dr. Job del Rio, Superficie 4-08-25 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1976. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2049.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ANTONIO BRAVO REBOLLAR, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto terreno ubicado San Martin Tuchiuitlapilca, perteneciente este Municipio y Distrito que mide y linda; NORTE, 234.00 Mts. Eji-do del Pueblo; SUR, 234.00 Mts. Sebastiana Reboillar Pérez; ORIENTE, 593.00 Mts. Rafael Bravo; PONIENTE, 730.00 Mts. Lorenzo Hernandez, Felipe Chávez y Catarino Pérez.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2050.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO DIAZ SOLANO, promueve información de dominio sobre un inmueble en Teotla de esta ciudad, con las siguientes medidas: Norte 22.54 m. María Solano Zarza; Sur 22.54 Lic. Jorge Barrera Graff; Oriente 15.47 mts. Calle San Diego o Del Sapo; Poniente 15.47 mts. Miguel Leyva. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 23 de julio de 1976.—Doy fe.—Secretario Civil de Acuerdos.—Rúbrica.

2051.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS ARISTA SOLANO, promueve información de dominio sobre dos fracciones de terreno ubicadas en La Loma, Tonalico, México, con las siguientes medidas: PRIMERA Norte 65.20 mts. Rodolfo Mijares Garza; Sur 71.30 mts. Esther Salinas; Oriente 62.20 m. Floriberta Domínguez Benítez; Poniente 62.20 mts. Artur Godofrey Aranda, fracción denominada La Ladera. SEGUNDA denominada Las Piedras, Norte 65.20 m. Esther García Salinas; Sur 62.65 mts. Raul Godofrey Aranda; Oriente 40.50 Raul Godofrey Aranda; Poniente 55.60 m. Eduardo Herrera Silva. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 23 de julio de 1976.—Doy fe.—Secretario Civil de Acuerdos.—Rúbrica.

2052.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En cumplimiento de coto anterior, señálanse las diez horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente No. 644/974 y que consiste en un automóvil Mavrik, 1973 Motor No. B8-195CF, No. AF91NB Registro Federal de Automóviles No. 2640749 propiedad del demandado siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS, M. N.), en que resultó valuado.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días en demanda de pastores.—Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1976. C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2053.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALICIA TRIGOS MEDINA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 496/976, de una casucha ubicada en las calles de Hidalgo Sur No. 12, en Capultitlán perteneciente a este Distrito; NORTE, 36.00 Mts. con Joaquín Velázquez; SUR, 36.00 Mts. con Amulfo Trigos; ORIENTE, 7.50 Mts. con Guadalupe Bernal y AL PONIENTE, 7.50 Mts. con calle Hidalgo; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2055.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN RODRIGUEZ PAREDES, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente Número 955/76, respecto del terreno ubicado en Santa María Chiconautla, Ecatepec, México, denominada "CASA BLANCA", y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 87.00 mts. y linda con Manuel Dosamantas.

AL SUR: 87.00 mts. y linda con Maclovio Rivero.

AL ORIENTE: 20.80 mts. y linda con Manuel Rivero y

AL PONIENTE: 20.25 mts. y linda con Camino Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y El AVANCE" de esta Ciudad así como en los Estrados del Juzgado. Se expide el presente a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2054.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CRESCENCIO FUENTES SANCHEZ, promueve información de dominio sobre terreno ubicado en Santiago Oxtotitlán Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas: Norte 554.50 mts. con Vicente García González; SUR 554.50 mts. Sucesión Rosalío López; ORIENTE 43.00 mts. Arroyo La Barranquilla; PONIENTE 43.00 mts. con abrevadero, profundidad de cien metros. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 21 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2056.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DIONICIO MARTINEZ MANCILLA, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión y se le declare propietario de un terreno en el paraje denominado "TENETZOLCO perteneciente a Santa Cruz Atizapan con las siguientes medidas y colindancias al Norte.—146.99 Mts. con Trinidad Cervantes Terraza; al Sur.— 125 mts. con Guillermo Flores y Esteban Archundia; al Ote.—38.05 mts. con Camino y al Poniente 33.40 con Teodoro Molina.—Admitiose promoción ordenandose publicaciones en los periódicos Noticiero y Gaceta de Gobierno editandose en la ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2064.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE MEJIA SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 150/976, del terreno denominado Arevizca, del poblado de Zinacantepec, Méx., NORTE, 6.55 Mts. con Virginia Díaz García; SUR, 6.25 Mts. con Aristeo López Chávez; PONIENTE, 119.00 Mts. con Elena García Cuadros y AL ORIENTE, —119.00 Mts. con Juan Mejía Sánchez, para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2065.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN MEJIA SANCHEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Paraje denominado "ARENIZCA" del Poblado de Zinacantepec, Méx., NORTE, 6.55 Mts. Virginia Díaz García, SUR, 6.25 Mts. Sucesión de Sixto Tejocotes "N", ORIENTE, 119.00 Mts. Elena Aguilar Cuadros, PONIENTE, 119.00 Mts. Felipe Mejía Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2066.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION MUNGUIA ESTRADA, promueve información de Dominio de un predio ubicado en la calle de Santos Degollado No. 641 Oriente de esta Ciudad, Norte, 31.42 Mts. con Aniceto Partillo Nava y Enrique Cuadros Quiroz, también Callejon de Servando de Mier de dos y medio metros atraviesa el predio de Oriente a Poniente, Sur, 28.49 Mts. con Juan Peñalosa, Teresa Zenij y Luisa Aguilar, Oriente, 10.05 Mts. con Calle de Santos Degollado y Poniente, 10.05 Mts. con Faustina García Ahora, antes Meximo Arzate. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Julio 23 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2067.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA LUISA TORRES DE MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre el sitio con casa denominado "CHICONAUTLA", ubicado en la población de Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 14.75 Mts., con Evaristo Rojas; SUR 14.94 Mts. con Marciano Islas; ORIENTE: 4.85 Mts. con Avenida Alzate; PONIENTE: 4.85 Mts. con Juan Ponce Oliva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 24 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2069.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 717/76. MA. TRINIDAD SALAZAR ROMERO, promueve diligencias de información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Salvador Tizatlal Municipio de Metepec que mide y linda: Norte 17.00 Mts. con Mercedes Romero de Bernal, Sur 20.00 Mts. con Calle Independencia, Oriente 7.90 Mts. con Ramón González, Poniente 18.90 Mts. con Calle Aldama. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

2074.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JAVIER GARCIA FLORES, promueve Información Ad-perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "PASTORIA CHICO" ubicado en la población de Tepetlixpa, Méx., mide y linda: NORTE 71.00 Mts. con Antonia Rodríguez; SUR: 60.00 Mts. con Pedro Muñoz ORIENTE: 120.00 Mts. con Petra Muñoz; PONIENTE: 68.00 Mts. con Aniceto Avila.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.— Chalco, Méx., a 4 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2068.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 719/76. MERCEDES ROMERO DE BERNAL, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno ubicado en San Salvador Tizatlal Municipio de Metepec, que mide y linda: Norte 16.05 Mts. con Calle Galeana, Sur 16.24 Mts. con Mercedes Romero de Bernal, Oriente 16.50 Mts. con Eladio Jiménez y Ramón González Poniente 20.15 Mts. con Calle Aldama. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 6 de julio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter. Rúbrica.

2075.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO ROJAS, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio del terreno rustico denominado "PRESA GRANDE", ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., que linda al Norte 122.30 metros con el señor Amado Soñano, al Sur 129.00 metros y al Oriente 56.40 metros con el señor Esteban Urban Urban y al Poniente 55.00 metros con calle Pública, Sup. de 6,883.40 cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor y se expiden a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2076.—31 julio, 3 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCA MARTINEZ ROSANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un sitio con casa denominado "HUEYICALCO", ubicado en la Población de San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: 9.90 Mt. con Elena Lozano; al mismo norte en otra parte 22.90 M. con Felipe Trujano; SUR: 38.70 M. con calle; ORIENTE 26.00 M. con Marcelino Morales; PONIENTE en una parte 12.40 M. con calle y en otra 22.90 M. con Biena Lozano, Con superficie de 83762 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Rumba de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2019.—27 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1082/76.

LEOPOLDO RODRIGUEZ ROJAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un sitio con casa denominado "TLATOZCAC", ubicado en el Pueblo de Ocopulco del Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.00 Mts., con Calle de Francisco I. Madero; AL SUR, 19.40 Mts., con Epifanio Ramos; AL ORIENTE, 28.47 Mts., con Calle Aldama; AL PONIENTE, 30.08 Mts., con Benito Velazco Ramos; con una superficie total de 556.69 Mts., cuadrados y una superficie construida de sesenta y seis Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2020.—27 julio, 7 y 17 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 955/76.

SABINO LEOPOLDO, OLIVERIO Y OLAF JUAREZ ONOFRE, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno con casa denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de Xometla del Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.50 Mts., con Hipolito Galicia; al SUR, 31.50 Mts., Mts., con Calle; AL ORIENTE, 32.00 Mts., con Dionisio Badillo; AL PONIENTE, 32.00 Mts., con Calle; con una superficie aproximada de novecientos setenta y dos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2023.—27 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUILLERMO HERNANDEZ ALFARO, promueve INMATRICULACION de los terrenos denominados "ATENCO" y "COMUNIDAD", pastales tequezquitos, ubicados en el barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que miden y lindan el primero AL NORTE 42.00 Mts., con Bruno Luna; AL SUR 42.00 Mts., con Manuela Luna; AL ORIENTE 22.00 con Josefina Alfaro, y AL PONIENTE 22.00 con Maximina Alfaro, el segundo AL NORTE 68.68 Mts., con Maximina Alfaro, AL SUR 68.18 Mts., con Francisco Alfaro; AL ORIENTE 6.00, con Felipe Alfaro y al PONIENTE 6.00 Mts., con Rafael Pacheco.

Se exige para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en "la Gaceta del Gobierno" y Rumbo de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los 26 días de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2021.—27, julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 971/76.

TERCERA SECRETARIA.

TERESA GARAY VALDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de comun repartimiento denominado "LA LANCHO" ubicado en el Pueblo de San Joaquín de ésta Municipalidad y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 95.76 Mts., con Urbano Valdez; AL SUR 90.20 Mts., con Cerro; AL ORIENTE, 44.50 Mts., con Andres Rios; y AL PONIENTE, 13.42 Mts., con Camino;

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero, Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2022.—27 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1282/76

TERCERA SECRETARIA.

MIGUEL ALMARAZ CARRILLO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TLATELCO", ubicado en el Pueblo de Coatlinchán de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.20 Mts., con Callejón; AL SUR, 8.20 Mts., con Jorge Palma; AL ORIENTE, 17.50 Mts., con Máximo Almaraz Carrillo; AL PONIENTE 17.50 Mts., con Cleofas Morales; con superficie aproximada de 143.50 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2026.—27 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el expediente número 2032/74, ORDINARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido por BANCO INDUSTRIAL DE JALISCO, S. A., en contra de RAUL HERRERA CHAVEZ Y/O, se fijaron las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en el predio formado por el lote 31 de la manzana 143 del fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; con una superficie total de 126.00 Mts. cuadrados; su avalúo pericial es la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno, y el Rumbo, que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente y Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 2060.—31 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el Expediente número 2036/74, ORDINARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido por BANCO INDUSTRIAL DE JALISCO, S. A., en contra de MA. EUGENIA REYNA OLGUIN, se fijaron las TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio consistente en el predio formado por el Lote 15 manzana 153, del Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; con una superficie total de 126.00 Mts. cuadrados; su avalúo pericial es la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno, y el Rumbo, que se editan en la capital del Estado de México, y esta ciudad respectivamente y Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 2061.—31 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. Pascual Morales Rojas, se ha presentado a éste Juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Morales Rojas, dicha persona se presenta en su carácter de pariente colateral dentro del cuarto grado; en virtud de que el expresado Sr. Juan Morales Rojas murió sin hacer testamento se convoca a las personas que se creen con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, Méx., a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2073.—31 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el expediente número 2037/74, ORDINARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido por BANCO INDUSTRIAL DE JALISCO, S. A., en contra de VICTOR MANUEL GARCIA REJO Y/O, se fijaron las TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en el predio formado por el lote 6 de la manzana 143 del Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; con una superficie total de 126.00 Mts. cuadrados; su avalúo pericial es la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno, y el Rumbo, que se editan en la capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente y Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 2062.—31 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el expediente número 2034/74, ORDINARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido por BANCO INDUSTRIAL DE JALISCO, S. A., en contra de OMAR HIRAM CRUZ FERREIRO Y VIRGINIA VEGA FRIAD DE CRUZ, se fijaron las DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en el predio formado por el lote 35, de la manzana 152 del Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México con una superficie total de 126.00 Mts. cuadrados; su avalúo pericial es la cantidad de \$61,500.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno, y en el Rumbo, que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, y Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 2063.—31 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLEMENTE RAMIREZ RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "SAN ANTONIO LA HUERTA", ubicado en el Municipio de Axapusco, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 224.40 Mts. con Felipe Ramírez Ordoñez y Gonzalo Ramírez; AL SUR, 198.00 Mts. con Clemente y Cecilio Ramírez; AL ORIENTE, 150.00 Mts. con Antonio Ramírez; y PONIENTE, 163.00 Mts. con Camino.

Se expide el presente Edicto, para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franco.** Rúbrica. 2091.—3, 7 y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL BERMEJO CANO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto al Terreno ubicado en Coacalco, Cabecera del Municipio del mismo nombre Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 145.36 mts., con Asunción González.

AL SUR: en dos tramos con resto del predio.

AL ORIENTE: en dos tramos el primero de 3.00 mts., con camino vecinal y el segundo de 19.00 mts., con resto del predio.

AL PONIENTE: en 22.00 mts., con las señoras Soledad González y Benita Luz en extensión superficial de 2,221.60 metros cuadrados.

El Predio tiene una superficie de 2,221.60 metros cuadrados Dos mil Docientos Veitiruno Sesenta metros cuadrados, para Publicarse por tres veces de Tres en Tres días en los periodicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble objeto de las presentes Diligencias pasan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil de la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, los doce días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2077.—3, 7 y 10 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El C. Juez Segundo de lo Civil mandó sacar a remate los bienes embargados en el expediente número 1650/74, seguido por Porfirio Trujillo en contra de Federico Lezama y señaló las 12 y media horas del 10 de agosto próximo para la primera almoneda de remate. Dichos bienes consisten en Tallos de Plástico, hojas de terciopelo, bases para arreglo, platos para arreglo, ceniceros, porta palillos, alfileros, rollos de floratex, cajas y rollos de listón, orquídeas, medallones madera y caja de pañuelo. Palillos, espejos, cucharas, una cantina, jugueteros, velas y cuadros, rodillo con cinco copas, dos familias golondrinas, un juego cubiertos para seis personas, cuadros, cruces, rollos alambre, 75 conos de raffia; arreglos de navidad, flores papel; 7.5 docenas cucharas, repizas, arreglos florales papel; canastas de otate, ramos de novia, jarrones, libros; 16 papeleros; rinconeras de madera, una lámpara y guías de decoración, flores de posca y semillas. Sirve de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 35/100, precio de avalúo.

Se convocon postores.—Toluca, Méx., 27 de julio de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada G.—Rúbrica.

2090.—3 y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 746/976.—JOSE HERNANDEZ CASTAÑEDA.—Promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalaicalpan Municipio de Ajmaloya de Juárez, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 49.60 metros con caño; al Sur: 49.60 metros con carretera a Valle de Bravo; al Oriente: 73.70 metros con Pedro Aguilar; al Poniente 73.70 metros con Francisco Vilchis. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 27 de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2095.—3, 7 y 10 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.